

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

13741 OPERADOR AÉREO ANDALUS, S.A.

D.^a Maria del Rosario Serrano Lorca, Secretaria del Juzgado de lo Social número 8 de los de Málaga,

Hago saber Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Málaga se sigue Ejecución n.º 28/12, de Autos de Extinción n.º 1.221/10, a instancia de Máximo Hazas Manzano, contra Operador Aéreo Andalus, S.A., en la que con fecha 3 de mayo de 2012, se ha dictado Decreto de insolvencia por el que se declara a la entidad Operador Aéreo Andalus, S.A., en situación de insolvencia por el principal de 18.200,81 euros más 2.912,12 euros, que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 276 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 3 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120029617-1